



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

MUNICIPIO DE BARANOA
Doctor: ROBERTO CELEDÓN VENEGAS
Alcalde Municipal de Baranoa
VIGENCIA 2022

MAYO 25 DE 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MUNICIPIO DE BARANOA

Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Líder de Auditoría

IVÁN CAJIGAS MUÑOZ

Equipo Auditor:

RAMÓN MORALES ARIZA
KELLY PATERNINA SANJUÁN

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	7
2.1. Objetivo General y Específico	7
2.2. Alcance	9
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	9
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	9
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	10
2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	10
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1. Opinión sobre los Estados Financieros Vigencia 2022	11
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	12
3.3. Estados contables	12
Análisis Estados Financieros	13
Análisis Cuentas del Activo	15
Análisis Cuentas del Pasivo	19
Indicadores Financieros	22
3.4. Estado de Tesorería	26
3.5. Estado de Situación Fiscal	27
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	28
4.1. Análisis del Presupuesto del 2022	28
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	29
4.3. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	30
Análisis de Ingresos	
Análisis de Gastos	
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	38
5.1. Concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	39
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	39
5.2.1. Gestión Contractual	39
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	50
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	50
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	51
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	51
9. CONCEPTO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL	52
10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	57
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	57
12. TABLA DE HALLAZGOS.	57

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor
ROBERTO CELEDÓN VENEGAS
Alcalde Municipal de Baranoa
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros del MUNICIPIO DE BARANOA de la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

El MUNICIPIO DE BARANOA es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del MUNICIPIO DE BARANOA con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$3.112.084.551,00 y de sobrestimación de \$ 5.549.768.345,72 lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$982.423.314,00 y de otro tipo por valor de \$692.660.181,00, lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	15,39%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable, para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de **1.8%** según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el **MUNICIPIO DE BARANOA** de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 83,9%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

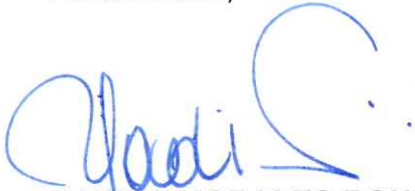
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	10	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el MUNICIPIO DE BARANOA debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Iván Cajigas Muñoz

Kelly Paternina Sanjuán

Ramón Morales Ariza

Revisó: Gysell Sanz González

Miguel Angulo Barraza

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión al **MUNICIPIO DE BARANOA** por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del **MUNICIPIO DE BARANOA** reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022

2.1.2 Objetivos específicos.

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.
- Constitución de vigencias futuras.
- Informe sobre deuda pública.



2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del **MUNICIPIO DE BARANOA**, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

El **MUNICIPIO DE BARANOA** es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

El **MUNICIPIO DE BARANOA** es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 211 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE BARANOA**.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE BARANOA**.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.



La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del **MUNICIPIO DE BARANOA** de la vigencia 2022, que comprenden: un estado de situación financiera al final del período contable, un estado de resultados del período contable, un estado de cambios en el patrimonio del período contable y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos.

- Gestión de Cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar
- Administración de Bienes

3.2 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$8.661.852.896,72, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.6.15.90 OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO presenta una diferencia cuantificada en \$5.176.386.345,72, lo cual representa un 2,74% de las cuentas del activo. Se observó que existen 9 registros contables que no corresponden a propiedad planta y equipos sino a una cuenta de gastos de inversión para la entidad; evidenciando que no se aplica el procedimiento de revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.7.01.90 OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS, presenta una diferencia cuantificada en \$373.382.000, lo cual representa un 0,20% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.

En el Estado de Situación Financiera de 2022, en la cuenta 3.1.09.01 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS se presenta una diferencia cuantificada en \$3.112.084.551 que representa un 1,65% de las cuentas del patrimonio. Se observó que la entidad con el documento 022.ALC.01.000192 del 30 de diciembre de 2022, realizó un ajuste al patrimonio que afectó los saldos de la cuenta sin los soportes técnicos establecidos para la ejecución de dicho registro.

3.3. Estados Contables

Estados Financieros vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del MUNICIPIO DE BARANOA con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$3.112.084.551,00 y de sobrestimación de \$ 5.549.768.345,72 lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **Con salvedades**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE BARANOA Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	165.171.389.669,31	188.786.558.781,41	23.615.169.112,10	14,30%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	64.094.718.953,99	71.000.462.496,41	6.905.743.542,42	10,77%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.436.801.575,44	6.344.647.807,28	(1.092.153.768,16)	-14,69%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.810.261,12	377.546.081,31	366.735.820,19	3392,48%
CUENTAS POR COBRAR	22.174.655.117,06	21.133.321.979,86	(1.041.333.137,20)	-4,70%
OTROS ACTIVOS	34.472.452.000,37	43.144.946.627,96	8.672.494.627,59	25,16%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	101.076.670.715,32	117.786.096.285,00	16.709.425.569,68	16,53%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	90.921.453.654,32	108.009.707.390,00	17.088.253.735,68	18,79%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.155.217.061,00	9.776.388.895,00	(378.828.166,00)	-3,73%
TOTAL PASIVOS	45.615.544.297,29	64.774.689.388,15	19.159.145.090,86	42,00%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	45.615.544.297,29	64.774.689.388,15	19.159.145.090,86	42,00%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	4.610.200.130,86	4.410.246.001,84	(199.954.129,02)	-4,34%
CUENTAS POR PAGAR	5.973.357.779,46	9.064.719.561,99	3.091.361.782,53	51,75%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	25.237.892.697,32	25.362.231.482,27	124.338.784,95	0,49%
PROVISIONES	373.382.000,00	373.382.000,00		0,00%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

OTROS PASIVOS	9.420.711.689,65	25.564.110.342,05	16.143.398.652,40	171,36%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				0
PATRIMONIO	119.555.845.372,02	124.011.869.393,26	4.456.024.021,24	3,73%
INGRESOS	74.205.641.225,55	82.050.089.382,24	15.023.722.162,65	20,25%
INGRESOS OPERACIONALES	74.135.266.275,39	81.314.560.281,35	7.179.274.005,96	9,68%
INGRESOS FISCALES	14.367.584.616,07	17.258.512.895,06	2.890.928.278,99	20,12%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	59.767.701.659,32	64.056.047.386,29	4.288.345.726,97	7,18%
OTROS INGRESOS	70.354.950,16	735.529.100,89	665.174.150,73	945,45%
GASTOS	58.110.247.261,12	74.303.836.875,61	16.193.589.614,49	27,87%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57.349.169.244,61	73.909.317.800,30	16.560.148.555,69	28,88%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7.986.658.870,07	11.715.097.482,95	3.728.438.612,88	46,68%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	113.019.982,00	659.688.779,30	546.668.787,30	483,69%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	987.756.574,51	1.053.627.729,80	65.831.155,29	6,66%
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	48.261.693.808,03	60.480.903.808,25	12.219.210.000,22	25,32%
OTROS GASTOS	761.078.016,51	394.519.075,31	(366.558.941,20)	-48,16%
EXCEDENTE OPERACIONAL	15.263.960.997,76	6.616.204.330,43	(8.647.756.667,33)	-56,65%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16.095.393.964,43	7.746.252.506,63	(8.349.141.457,80)	-51,87%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Observación Administrativa No. 1

Condición. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto. La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: Teniendo en cuenta la observación anterior se adjunta como anexo estados financieros clasificados con sus activos y pasivos corrientes y no corrientes teniendo en cuenta la información pertinente que se recibe de las dependencias responsables

Evaluación del Equipo Auditor: Con la respuesta de la entidad y la presentación del anexo No. 1 que corresponde a los estados financieros inicialmente presentados, se puede evidenciar claramente la inadecuada clasificación y revelación en la vigencia 2022.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 1

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición. Los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, Capítulo VI: Numeral 1.3.2.2.

Causa. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto. La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede llevar a la mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de activo

Activo: 2021 \$165.171.389.669,31 - 2022 \$ \$188.786.558.781,41

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del **MUNICIPIO DE BARANOA** en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$188.786.558.781,41, mientras que para la vigencia 2021 los activos totales fueron de \$165.171.389.669,31 presentando un aumento de \$23.615.169.112,10 que representa un 14,30% de aumento con respecto al año anterior.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	165.171.389.669,31	188.786.558.781,41	23.615.169.112,10	14,30%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.436.801.575,44	6.344.647.807,28	-1.092.153.768,16	-0,15
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.436.801.575,44	6.344.647.807,28	-1.092.153.768,16	-0,146857995
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.810.261,12	377.546.081,31	366.735.820,19	33,92478832
1.2.21	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	10.810.261,12	377.546.081,31	366.735.820,19	33,92478832
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22.174.655.117,06	21.133.321.979,86	-1.041.333.137,20	-0,046960511
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	125.845.489,83	125.845.489,83	0,00	0
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.635.805.312,13	6.576.586.622,60	940.781.310,47	0,166929349
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35.121.114,10	49.118.120,43	13.997.006,33	0,398535374
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	90.921.453.654,32	108.009.707.390,00	17.088.253.735,68	0,187945232
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	79.553.974.952,24	96.086.191.858,22	16.532.216.905,98	0,207811325
1.6.40	EDIFICACIONES	5.274.169.000,00	5.274.169.000,00	0,00	0
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.169.799.000,00	1.169.799.000,00	0,00	0
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	244.925.000,00	244.925.000,00	0,00	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	315.237.144,00	315.237.144,00	0,00	0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	194.563.560,00	194.563.560,00	0,00	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	261.247.903,00	261.247.903,00	0,00	0
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	117.860.000,00	117.860.000,00	0,00	0
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.272.000,00	5.272.000,00	0,00	0
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	47.317.000,00	47.317.000,00	0,00	0
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.526.109.904,24)	(1.775.920.993,54)	-249.811.089,30	0,163691415
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.155.217.061,00	9.776.388.895,00	-378.828.166,00	-0,037303798
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	6.110.672.000,00	6.110.672.000,00	0,00	0
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.254.173.000,00	5.254.173.000,00	0,00	0



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	263.614.000,00	263.614.000,00	0,00	0
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(1.473.241.939,00)	(1.852.070.105,00)	-378.828.166,00	0,257139141
1.9	OTROS ACTIVOS	34.472.452.000,37	43.144.946.627,96	8.672.494.627,59	0,251577539
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	27.079.315.032,32	28.206.442.015,68	1.127.126.983,36	0,041623172
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	593.913.791,00	-	-593.913.791,00	-1
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	146.362.028,92	399.979.109,92	253.617.081,00	1,732806541
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	6.239.113.501,72	14.260.633.825,88	8.021.520.324,16	1,285682705
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	405.052.646,41	269.196.676,48	-135.855.969,93	-0,33540324

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO, 2021 \$7.436.801.575,44 - 2022 \$6.344.647.807,28

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 un valor de \$6.344.647.807,28, mientras que para la vigencia 2021 su valor fue de \$7.436.801.575,44, es decir que hubo una disminución de \$-1.092.153.768,16 que representa un -0,15%.

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, el libro de bancos y de la certificación emitida por la entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado. El saldo se considera razonable.

CUENTAS POR COBRAR, 2021 \$22.174.655.117,06 - 2022 \$21.133.321.979,86

Las cuentas por cobrar están constituidas por impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos, prestación de servicios, transferencias por cobrar y otras transferencias por cobrar en la vigencia 2022.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta una disminución de \$-1.041.333.137,20 que representa un -0,046%, con respecto a 2021.

Informe de Cartera

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22.174.655.117,06	21.133.321.979,86	-1.041.333.137,20	-4,70%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	16.377.883.201,00	14.381.771.747,00	-1.996.111.454,00	-12,19%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	125.845.489,83	125.845.489,83	0,00	-12,19%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.635.805.312,13	6.576.586.622,60	940.781.310,47	-12,19%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35.121.114,10	49.118.120,43	13.997.006,33	39,85%

Propiedad Planta y Equipo- 2021 \$90.921.453.654,32 - 2022 \$108.009.707.390,0

Comprenden todos los bienes muebles, empleados para los propósitos administrativos y misionales. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2022 la propiedad planta y equipo aumentó en \$17.088.253.735,68 representado en un 0,18 %, siendo las cuentas construcciones en curso y terrenos, las que representan aumento en la vigencia 2022.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	90.921.453.654,32	108.009.707.390,00	17.088.253.735,68	18,79%
1.6.05	TERRENOS	5.263.197.999,32	6.069.045.918,32	805.847.919,00	15,31%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	79.553.974.952,24	96.086.191.858,22	16.532.216.905,98	20,78%
1.6.40	EDIFICACIONES	5.274.169.000,00	5.274.169.000,00	0,00	0
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.169.799.000,00	1.169.799.000,00	0,00	0
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	244.925.000,00	244.925.000,00	0,00	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	315.237.144,00	315.237.144,00	0,00	0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	194.563.560,00	194.563.560,00	0,00	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	261.247.903,00	261.247.903,00	0,00	0
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	117.860.000,00	117.860.000,00	0,00	0

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.272.000,00	5.272.000,00	0,00	0
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	47.317.000,00	47.317.000,00	0,00	0
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.526.109.904,24)	(1.775.920.993,54)	-249.811.089,30	16,37%

Observación Administrativa No. 2

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.6.15.90 OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO presenta una diferencia cuantificada en \$5.176.386.345,72, lo cual representa un 2,74% de las cuentas del activo. Se observó que existen 9 registros contables que no corresponden a propiedad planta y equipos sino a una cuenta de gastos de inversión para la entidad; evidenciando que no se aplica el procedimiento de revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

Criterio: Régimen de Contabilidad pública (RCP), Marco normativo aplicable a entidades de gobierno. Catálogo de cuentas versión 2015.1., incorporado mediante Resolución No. 620 del 2015.

Causa: Desconocimiento de la norma. Interpretar de manera inadecuada el concepto contable de construcciones en curso.

Efecto: Omisión del gasto en los estados financieros afectando su razonabilidad.

Respuesta de la Entidad: En este sentido la cuenta de Otras Construcciones en Curso representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción; así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad de tal forma que en el proceso de liquidación de cada obra contratada se le dará la clasificación correspondiente.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad, es pertinente precisar que los 9 registros citados en la observación corresponden a mejoramientos, mantenimientos y rehabilitaciones de bienes inmuebles que se encuentran fuera de las construcciones en curso y que por ende, su registro contable se debió clasificar como un gasto.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 2

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición. En el Estado de la Situación Financiera 2022, la cuenta 1.6.15.90 OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO presenta una diferencia cuantificada en \$5.176.386.345,72, lo cual representa un 2.74% de las cuentas del activo. Se observó que existen 9 registros contables que no corresponde a propiedad planta y equipo sino a una cuenta de gastos de inversión para la entidad, evidenciando que no se aplica el procedimiento de revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

Criterio. Régimen de Contabilidad Pública (RCP), Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno, Catalogo de Cuentas versión 2015.1, incorporado mediante Resolución No. 620 de 2015.

Causa. Desconocimiento de la norma. Interpretar de manera inadecuada el concepto contable de construcciones en curso.

Efecto. Omisión del gasto en los estados financieros afectando su razonabilidad.

Análisis a la cuenta del pasivo

Pasivos: 2021 \$45.615.544.297,29 - 2022 \$64.774.689.388,15

El saldo del pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo para los pasivos de \$45.615.544.297,2 y para la vigencia 2022 está por valor de \$64.774.689.388,15 presentando un aumento de \$19.159.145.090,86 con un porcentaje del 0,42% con respecto a la vigencia anterior.

Se presenta una inadecuada clasificación y revelación, de la cuenta en el PASIVO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por pagar y beneficios a empleados superiores a los 360 días y por ende se establecen como largo plazo.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	45.615.544.297,29	64.774.689.388,15	19.159.145.090,86	42,00%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	4.610.200.130,86	4.410.246.001,84	-199.954.129,02	-4,34%
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	1.202.233.268,28	1.300.655.259,95	98.421.991,67	8,19%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.407.966.862,58	3.109.590.741,89	-298.376.120,69	-8,76%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.973.357.779,46	9.064.719.561,99	3.091.361.782,53	51,75%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.600.231.963,98	3.109.514.085,20	1.509.282.121,22	94,32%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	112.348.171,68	43.343.610,68	-69.004.561,00	-61,42%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.416.010.196,29	2.886.079.789,10	1.470.069.592,81	103,82%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	142.559.680,77	185.050.785,76	42.491.104,99	29,81%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	-	747.218.015,98	747.218.015,98	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	26.745.856,00	998.276.627,67	971.530.771,67	3632,45%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.191.992,00	2.191.992,00	0,00	0,00%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	294.085.800,94	294.085.800,94	0,00	0,00%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	9.030.574,00	22.476.817,26	13.446.243,26	148,90%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	875.212.955,29	776.482.037,40	-98.730.917,89	-11,28%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	25.237.892.697,32	25.362.231.482,27	124.338.784,95	0,49%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	369.658.415,52	457.440.187,96	87.781.772,44	23,75%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	488.188.610,80	554.320.815,31	66.132.204,51	13,55%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	24.380.045.671,00	24.350.470.479,00	-29.575.192,00	-0,12%
2.7	PROVISIONES	373.382.000,00	373.382.000,00	0,00	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	373.382.000,00	373.382.000,00	0,00	0,00%
2.9	OTROS PASIVOS	9.420.711.689,65	25.564.110.342,05	16.143.398.652,40	171,36%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7.231.436.805,00	22.703.517.950,13	15.472.081.145,13	213,96%
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	11.752.001,00	11.752.001,00	0,00	0,00%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	91.076.000,00	1.166.407.855,00	1.075.331.855,00	1180,70%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	2.086.446.883,65	1.682.432.535,92	-404.014.347,73	-19,36%

Observación Administrativa No. 3

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.7.01.90 OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS, presenta una diferencia cuantificada en \$373.382.000, lo cual representa un 0,20% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable

Criterio: Resolución 353 de 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numerales 2 a 2.9

Causa: Falta de aplicación a los procedimientos establecidos. Inexistencia de controles.

Aprobado 02/01/2021

Efecto: Estados financieros con obligaciones por pagar no coherentes con la realidad de la entidad que podrían generar mala toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: La cuenta de litigios y demandas se encuentra en proceso de revisión y clasificación situación que depende en todo sentido de la información que suministra el área jurídica este saldo debe ser llevado a comité de sostenibilidad para evaluar su veracidad.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad, se puede establecer que reconoce la observación: "...este saldo debe ser llevado a comité de sostenibilidad para evaluar su veracidad".

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 3

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición. En el Estado de la Situación Financiera 2022, la cuenta 2.7.01.90 OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS, presenta una diferencia cuantificada en \$373.382.000, lo cual representa un 0.20% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de estos según el procedimiento contable.

Criterio. Resolución 353 de 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numerales 2 al 2.9

Causa. Falta de aplicación a los procedimientos establecidos. Inexistencia de controles.

Efecto. Estados Financieros con obligaciones por pagar no coherentes con la realidad de la entidad que podrían generar mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de Patrimonio

Patrimonio: 2021 \$119.555.845.372,02 - 2022 \$124.011.869.393,26

El valor del Patrimonio del **MUNICIPIO DE BARANOA** para la vigencia 2021 fue de \$119.555.845.372,02 y para la vigencia 2022 de \$124.011.869.393,26. Se presentó un aumento de 4.456.024.021,24 que corresponde al 0,03%.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
3	PATRIMONIO	119.555.845.372,02	124.011.869.393,26	4.456.024.021,24	3,73%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	119.555.845.372,02	124.011.869.393,26	4.456.024.021,24	3,73%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	101.244.819.157,45	101.244.819.157,45	0,00	0,00%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	101.244.819.157,45	101.244.819.157,45	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.215.632.250,14	15.020.797.729,18	12.805.165.479,04	577,95%
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	24.170.082.392,54	36.975.247.871,58	12.805.165.479,04	52,98%
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	(21.954.450.142,40)	(21.954.450.142,40)	0,00	0,00%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	16.095.393.964,43	7.746.252.506,63	-8.349.141.457,80	-51,87%
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16.095.393.964,43	7.746.252.506,63	-8.349.141.457,80	-51,87%

Observación Administrativa No. 4

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 3.1.09.01 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS presenta una diferencia cuantificada en \$3.112.084.551, lo cual representa un 1,65% de las cuentas del patrimonio. Se observó que la entidad con el documento 022.ALC.01.000192 de 30 de diciembre de 2022, realizó un ajuste al patrimonio, que afectó los saldos de la cuenta sin los soportes técnicos establecidos para la ejecución de dicho registro.

Criterio: Resolución 533 de 2015: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, numerales 5-40, 6.1.3. Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable (adoptado mediante Resolución 193 de 2016) numerales 3.2.2

Causa: Inobservancia las normas contables vigentes.

Efecto: Presentación de información inadecuada que no acredita la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Respuesta de la Entidad: El movimiento de la cuenta de patrimonio se encuentra soportado en acta de comité de sostenibilidad No 2022.01 (DICIEMBRE 28 DE 2022).

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad, si bien se anexa el acta de comité de sostenibilidad No 2022.01 (DICIEMBRE 28 DE 2022), la misma no demuestra ni análisis, ni soportes técnicos que permitan a la entidad justificar dicho registro.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 4

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición. En el Estado de la Situación Financiera 2022, la cuenta 3.1.09.01 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS presenta una diferencia cuantificada en \$ 3.112.084.551 lo cual representa un 1.65% de las cuentas del patrimonio. Se observó que la entidad con documento 2022.ALC.01.000192 de 30 de diciembre. Realizó un

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ajuste al patrimonio, que afectó los saldos de la cuenta sin los soportes técnicos establecidos para la ejecución de dicho registro.

Criterio. Resolución 533 de 2015. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, numerales 5-40. 6.1.3 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable (Adoptado mediante Resolución 193 de 2016) numerales 3.2.2

Causa. Inobservancia de las Normas Contables.

Efecto. Presentación de Información inadecuada que no acredita la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Análisis a la cuenta de Ingresos

Ingresos: 2021 \$74.205.641.225,55 - 2022 \$82.050.089.382,24

Para la vigencia fiscal 2022, el Estado de Resultados del **MUNICIPIO DE BARANOA** presentó el siguiente comportamiento:

En la vigencia 2021 se observan ingresos totales por \$74.205.641.225,55, mientras que para 2022 éstos fueron de \$82.050.089.382,24, presentándose un aumento \$7.844.448.156,69 que corresponde al 10,57% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	74.205.641.225,55	82.050.089.382,24	7.844.448.156,69	10,57%
4.1	INGRESOS FISCALES	14.367.584.616,07	17.258.512.895,06	2.890.928.278,99	20,12%
4.1.05	IMPUESTOS	11.942.495.149,00	14.165.007.372,83	2.222.512.223,83	18,61%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.518.286.167,07	5.481.910.448,23	2.963.624.281,16	117,68%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(93.196.700,00)	(2.388.404.926,00)	-2.295.208.226,00	2462,76%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	59.767.701.659,32	64.056.047.386,29	4.288.345.726,97	7,18%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	26.647.338.915,00	27.969.769.372,93	1.322.430.457,93	4,96%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.813.351.391,79	1.214.801.685,33	-598.549.706,46	-33,01%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	18.996.658.442,72	21.202.071.864,00	2.205.413.421,28	11,61%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	12.310.352.909,81	13.669.404.464,03	1.359.051.554,22	11,04%
4.8	OTROS INGRESOS	70.354.950,16	735.529.100,89	665.174.150,73	945,45%
4.8.02	FINANCIEROS	21.833.725,30	115.391.184,48	93.557.459,18	428,50%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	48.521.224,86	620.137.916,41	571.616.691,55	1178,08%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Análisis a la cuenta de Gastos

Gastos: 2021 \$74.205.641.225,55 - 2022 \$82.050.089.382,24

Para la vigencia 2021 se observaron gastos totales por \$74.205.641.225,55, mientras que para 2022, éstos fueron de \$82.050.089.382,24 presentándose un aumento de \$7.844.448.156,69 que equivale al 0,10% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	74.205.641.225,55	\$ 82.050.089.382,24	7.844.448.156,69	10,57%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7.986.658.870,07	\$ 11.715.097.482,95	3.728.438.612,88	46,68%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.441.175.535,00	\$ 1.840.945.194,00	399.769.659,00	27,74%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.965.678,00	\$ 11.869.191,00	9.903.513,00	503,82%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	376.489.362,00	\$ 605.394.646,00	228.905.284,00	60,80%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	61.552.900,00	\$ 82.925.900,00	21.373.000,00	0,347229781
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	451.452.350,52	\$ 886.993.556,94	435.541.206,42	0,964755651
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	66.030.700,00	\$ 27.065.465,00	-38.965.235,00	-0,590107859
5.1.11	GENERALES	5.450.330.750,55	\$ 7.956.799.781,55	2.506.469.031,00	0,459874666
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	137.661.594,00	\$ 303.103.748,46	165.442.154,46	1,201803275
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	113.019.992,00	\$ 659.688.779,30	546.668.787,30	4,836921129
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	113.019.992,00	\$ 280.860.613,30	167.840.621,30	1,485052497
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		\$ 378.828.166,00	378.828.166,00	0
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	987.796.574,51	\$ 1.053.627.729,80	65.831.155,29	0,066644446
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	967.663.801,40	\$ 1.053.627.729,80	85.963.928,40	0,088836565
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	48.261.653.808,03	\$ 60.480.903.808,25	12.219.210.000,22	0,253186514
5.5.01	EDUCACIÓN	1.720.767.057,13	\$ 1.341.744.866,00	-379.022.191,13	-0,22026351
5.5.02	SALUD	38.645.201.627,74	\$ 43.652.036.244,75	5.006.834.617,01	0,129559024
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	428.999.500,00	\$ 548.999.850,00	120.000.350,00	0,279721422
5.5.06	CULTURA	1.261.729.349,00	\$ 1.633.083.197,00	371.353.848,00	0,29432132



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	3.516.883.621,00	\$ 4.915.482.404,00	1.398.598.783,00	0,397681281
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	19.505.000,00	\$ 4.569.401.620,00	4.549.896.620,00	233,2682194
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.668.607.653,16	\$ 3.820.155.626,50	1.151.547.973,34	0,431516402
5.8	OTROS GASTOS	761.078.016,51	\$ 394.519.075,31	-366.558.941,20	-0,48163123
5.8.02	COMISIONES	50.813,13	\$ 2.194.345,00	2.143.531,87	42,18460603
5.8.04	FINANCIEROS	288.528.301,38	\$ 117.316.601,31	-171.211.700,07	-0,593396555
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	9.500.000,00	\$ 275.008.129,00	265.508.129,00	27,94822411
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	16.095.393.964,43	\$ 7.746.252.506,63	-8.349.141.457,80	-0,518728617
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	16.095.393.964,4883	\$ 7.746.252.506,63	-8.349.141.457,80	-0,518728617

INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El **MUNICIPIO DE BARANOA** por cada peso de obligación vigente posee 1,10% en sus activos corrientes como respaldo en el corto plazo.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo. El **MUNICIPIO DE BARANOA** cuenta con un capital de trabajo de \$ 6.225.773.108,26 para la vigencia.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** El **MUNICIPIO DE BARANOA** cuenta con un nivel de endeudamiento de 34,31% para el respaldo de sus deudas.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. El **MUNICIPIO DE BARANOA** cuenta con un apalancamiento de 0,5% en la vigencia.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

Alcaldía de Baranoa	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuantía
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 6.344.647.807,28
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERÍA	\$ 6.344.647.807,28
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 9.064.719.561,99
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 25.362.231.482,27
DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	\$ 34.426.951.044,26
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (28.082.303.236,98)
RESULTADO	DEFICITARIA

El **MUNICIPIO DE BARANOA** presentó una situación de tesorería con un déficit de (\$28.082.303.236,98), no contando con los recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Alcaldía de Baranoa	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuántía
ACTIVO CORRIENTE	\$ 70.622.916.415,10
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 6.344.647.807,28
CUENTAS POR COBRAR	\$ 21.133.321.979,86
INVENTARIOS	\$ -
OTROS ACTIVOS	\$ 43.144.946.627,96
PASIVO CORRIENTE	\$ 29.772.477.484,11
CUENTAS POR PAGAR	\$ 4.410.246.001,84
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 25.362.231.482,27
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 40.850.438.930,99
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

El **MUNICIPIO DE BARANOA**, presentó una situación fiscal con superávit de **\$40.850.438.930,99**, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto de 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del **MUNICIPIO DE BARANOA** para la vigencia 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la Opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 del **MUNICIPIO DE BARANOA**, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la opinión vigencia 2022.

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE BARANOA** para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 fue adoptado mediante Acuerdo No 028 de 09 de diciembre de 2022 por la suma de \$58.771.200.387,00

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de gastos se cuantifican en \$1.675.083.495,00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre.

En el Presupuesto de gastos de 2022 el código 2.1.7.05.03, Pago de déficit fiscal, presenta una diferencia cuantificada en \$982.423.314, que representa un 1% del rubro de gastos. Se observó que en la Resolución No. 005 de enero de 2022 la entidad relacionó al cierre de la vigencia 2021 un déficit por valor de \$1.355.805.314, pero al revisar el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, encontramos que sólo se encuentra relacionada la cuantía de \$321.053.682,82.

En el Presupuesto de Ingresos de 2022, en el código 1.2.12 Retiros FONPET se presenta una diferencia cuantificada en \$692.660.181, que representa un 0,87% del rubro de Ingresos. Se observó que los datos sobre el presupuesto de ingresos que presentó el municipio en los diferentes sistemas de información (CHIP, RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), no son coherentes, ni homogéneos entre sí, violando el objetivo de la información presupuestal pública.



Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$982.423.314,00 y de otro tipo por valor de \$ 692.660.181,00, lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	15,33%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

El **MUNICIPIO DE BARANOA** cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional.

Observación Administrativa No. 5

Condición: Al revisar el presupuesto de Ingresos y de Gastos con corte a 31 de diciembre 2022, se observa que la entidad no tiene adoptado e implementado el régimen de contabilidad presupuestal y tampoco la presentación a través del sistema único de clasificación presupuestal emanado de la resolución reglamentaria.

Criterio: Resolución Reglamentaria No 040-2020 de la CGR y sus modificaciones. Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.2.3: Sistema de Clasificación Presupuestal.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Causa: Mala interpretación del régimen presupuestal vigente en Colombia.

Efecto: Afectación de la medición de los indicadores presupuestales de la Entidad que pueden conllevar a una mala toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 fue aprobado mediante Acuerdo 017 de diciembre 10 de 2022 con rubros presupuestales teniendo en cuenta la categoría única de información del presupuesto ordinario CUIPO categorizados con su respectivo plan de cuentas CUIPO. Establecido por la CGR (Ver Acuerdo 017 de 2022).

Tal como consta en el acta fiscal No 01 del día 19 de abril de 2019, se manifiesta que el presupuesto de la alcaldía municipal de Baranoa en cuanto a su programación, aprobación, liquidación y ejecución se desarrolla acorde a lo indicado en el concepto jurídico de fecha junio 17 de 2021 Radicado 2-2021-031519, emanado de la unidad de apoyo al saneamiento fiscal territorial del Ministerio de Hacienda, el cual se adjunta.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad, el equipo auditor manifiesta que, en el desarrollo de su ejercicio auditor, no evidenció, ni tampoco fue suministrado por el sujeto auditado, un acto administrativo que demuestre la adopción e implementación del Régimen de contabilidad presupuestal y su sistema de clasificación presupuestal. Ahora bien, la entidad basa su entendimiento del manejo presupuestal sobre un concepto jurídico que, si bien es aclaratorio, no es vinculante, pues desconoce el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.2.3 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 5

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición. Al revisar el presupuesto de Ingresos y Gastos con corte 31 de diciembre de 2022, se observa que la entidad no tiene adoptado e implementado el régimen de contabilidad presupuestal y tampoco la presentación a través del sistema único de clasificación presupuestal emanado de la resolución reglamentaria.

Criterio. Resolución Reglamentaria No. 040-2020 de la CGR y sus modificaciones. Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.2.3 Sistema de Clasificación Presupuestal.

Causa. Mala interpretación del régimen presupuestal vigente en Colombia.

Efecto. Afectación de la medición de los indicadores presupuestales de la entidad que pueden conllevar a una mala toma de decisiones.

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2022

El **MUNICIPIO DE BARANOA** en la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	58.771.200.387,00	117.219.373.974,17	79.844.188.198,03
INGRESOS CORRIENTES	58.771.196.387,00	74.679.138.657,35	65.751.149.929,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	8.748.921.000,00	16.222.488.737,00	14.831.288.781,73
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50.022.275.387,00	58.456.649.920,35	50.919.861.147,30
RECURSOS DE CAPITAL	4.000,00	42.540.235.316,82	14.093.038.269,00
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS		177.915.030,15	
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	1.000,00	14.097.643.817,00	1.000.000.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	2.000,00	-
RECURSOS DEL BALANCE		28.129.982.927,00	13.093.038.269,00
RETIROS FONPET	1.000,00	1.000,00	
RECURSOS DE TERCEROS		134.690.542,67	

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2022- SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Observación Administrativa No. 6

Condición: En el Presupuesto de Ingresos de 2022, en el código 1.2.12 Retiros FONPET se presenta una diferencia cuantificada en \$692.660.181, que representa un 0,87% del rubro de Ingresos. Se observó que los datos sobre el presupuesto de ingresos que presentó el municipio en los diferentes sistemas de información (CHIP, RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), no son coherentes, ni homogéneos entre sí, violando el objetivo de la información presupuestal pública.

Criterio: Régimen de contabilidad Presupuestal Pública, numeral 1.5 Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035-2020- CGR.

Causa: Delegar la presentación de la información en diferentes funcionarios o contratistas.

Efecto: Información presentada no es útil para el control, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: Verificada la ejecución presupuestal de ingresos se observa que los recursos asignados por concepto de FONPET, ascendieron a la suma de \$693.234.217, valor este que corresponde a lo estipulado en el anexo SICODIS para la vigencia 2022 y n el presupuesto definitivo 2022.

Solo se presenta una diferencia de \$574.036, debido a que el valor reportado como recaudo de la vigencia asciende a la suma de \$692.660.181.

Evaluación del Equipo Auditor: Se procede a realizar la verificación de la información presentada en el descargo; al cruzar el código AC.1.2.12 RETIROS FONPET en el presupuesto que suministró el sujeto auditado, se puede evidenciar que presenta un



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

presupuesto aprobado y definitivo de 1.000 pesos MCTE, y cero pesos en el recaudo. Revisada la información presentada en el CHIP "B_EJECUCION_DE_INGRESOS" el código en mención registra un recaudo de \$692.660.181,00. El equipo auditor remarca que no evidencia los valores manifestados en el descargo en la ejecución de ingresos, como tampoco se observa el anexo SICODIS.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativa No. 6

Condición: En el Presupuesto de Ingresos de 2022, en el código 1.2.12 Retiros FONPET se presenta una diferencia cuantificada en \$692.660.181, que representa un 0,87% del rubro de Ingresos. Se observó que los datos sobre el presupuesto de ingresos que presentó el municipio en los diferentes sistemas de información (CHIP, RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), no son coherentes, ni homogéneos entre sí, violando el objetivo de la información presupuestal pública.

Criterio: Régimen de contabilidad Presupuestal Pública, numeral 1.5 Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035-2020- CGR.

Causa: Delegar la presentación de la información en diferentes funcionarios o contratistas.

Efecto: Información presentada no es útil para el control, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Los ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Alcaldía de Baranoa		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	117.219.373.974,17	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	74.679.138.657,35	63,71%
INGRESOS DE CAPITAL	42.540.235.316,82	36,29%

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 63,71% en ingresos corrientes y un 36,29% en recursos de capital.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos del **MUNICIPIO DE BARANOA** en la vigencia 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En cuanto a los ingresos tributarios, en la vigencia 2022 se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos principales, analizando la recaudación efectiva de los ingresos frente a su potencial recaudatorio.

GESTION DE RECAUDOS				
VIGENCIA 2022				
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Diferencias en los Recaudos	% Recaudación
SOBRETASA AMBIENTAL	880.585.265,00	453.227.881,00	427.357.384,00	51,47%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.819.376.694,00	5.061.084.826,00	758.291.868,00	86,97%
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.500.000.000,00	1.478.894.000,00	21.106.000,00	98,59%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.358.417.778,00	3.338.723.436,00	19.694.340,00	99,41%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	260.000.000,00	287.947.986,00	(27.947.986,00)	110,75%
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	3.000.000,00	2.614.000,00	386.000,00	87,13%
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	1.500.000,00	-	1.500.000,00	0,00%
IMPUESTO DE DELINEACION	110.000.000,00	126.787.936,00	(16.787.936,00)	115,26%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.120.000.000,00	1.284.009.253,00	(164.009.253,00)	114,64%
SOBRETASA BOMBERIL	380.000.000,00	180.246.282,00	199.753.718,00	47,43%
SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	25.000.000,00	-	25.000.000,00	0,00%
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	684.000.000,00	808.447.429,00	(124.447.429,00)	118,19%
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	2.001.000,00	4.180.000,00	(2.179.000,00)	208,90%
SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y	3.000,00	-	3.000,00	0,00%
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	488.600.000,00	527.146.969,00	(38.546.969,00)	107,89%
ESTAMPILLAS	1.590.000.000,00	1.575.531.190,00	14.468.810,00	99,09%
Ingresos Tributarios	16.222.483.737,00	15.128.841.190,00	1.093.642.547,00	93,26%

En cuanto a la Gestión de Recaudos de la vigencia 2022, se observa en el impuesto predial, un presupuesto definitivo del \$5.819.376.694,00, con un valor recaudado de \$5.061.084.826,00 que equivale al 86,97%. En sobretasa ambiental se observa un presupuesto definitivo de \$880.585.265,00 con un valor recaudado de \$453.227.881,00 equivalente al 51,47% de valor recaudado.



ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN LOS GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 58.771.200.387,00	\$ 117.219.373.976,06	\$ 98.141.158.260,40	\$ 83.050.538.898,76	\$ 80.294.067.803,88
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.035.171.874,00	7.101.790.631,91	6.858.108.451,62	6.784.382.195,62	6.710.644.820,75
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.106.129.779,00	\$ 2.811.533.630,46	\$ 2.718.607.371,20	\$ 2.718.607.371,20	\$ 2.718.606.321,20
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 51.629.898.734,00	\$ 107.306.049.713,69	\$ 88.564.442.437,58	\$ 73.547.549.331,94	\$ 70.864.816.661,93

Observación Administrativa No. 7

Condición: En el Presupuesto de gastos de 2022 el código 2.1.7.05.03, Pago de déficit fiscal, presenta una diferencia cuantificada en \$982.423.314, que representa un 1% del rubro de gastos. Se observó que en la Resolución No. 005 de enero de 2022 la entidad relacionó al cierre de la vigencia 2021 un déficit por valor de \$1.355.805.314, pero al revisar el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, encontramos que sólo se encuentra relacionada la cuantía de \$321.053.682,82.

Criterio: Régimen de contabilidad Presupuestal Pública, numeral 3.2.

Causa: Desconocimiento de la directriz establecida en el acto administrativo.

Efecto: Efectuar pagos sin el reconocimiento presupuestal que llevaría al detrimento patrimonial.

Respuesta de la Entidad: Verificada la ejecución presupuestal de gastos se observa que el código 2.1.7.05.03 no existe y que el valor ejecutado de \$321.053.682,82, corresponde a pagos de vigencias expiradas realizados durante el año 2022 código 2.1.7.06.02.

Evaluación del Equipo Auditor: Se procede a realizar la verificación de la información presentada: el equipo auditor recibe con extrañeza el comentario "...el código 2.1.7.05.03 no existe" puesto que la información con la que se realizó el ejercicio auditor fue suministrada por el sujeto auditado, dejando constancia de esta observación en el papel de trabajo.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 7



Hallazgo Administrativo No. 7

Condición. En el Presupuesto de gastos de 2022 el código 2.1.7.05.03, Pago de déficit fiscal, presenta una diferencia cuantificada en \$982.423.314, que representa un 1% del rubro de gastos. Se observó que en la Resolución No. 005 de enero de 2022 la entidad relacionó al cierre de la vigencia 2021 un déficit por valor de \$1.355.805.314, pero al revisar el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, encontramos que sólo se encuentra relacionada la cuantía de \$321.053.682,82.

Criterio. Régimen de contabilidad presupuestal pública, numeral 3.2.

Causa. Desconocimiento de la directriz establecida en el acto administrativo.

Efecto. Efectuar pagos sin el reconocimiento presupuestal que llevaría al detrimento patrimonial.

El MUNICIPIO DE BARANOA ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

Alcaldía de Baranoa					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2.022					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPiación DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% PAGOS COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	117.219.373.976,08	98.141.158.260,40	80.294.067.803,88	83,72	68,50
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.101.790.631,91	6.858.108.451,62	6.710.644.820,75	96,57	94,49
SERVICIO DE LA DEUDA	2.811.533.630,46	2.718.607.371,20	2.718.606.321,20	96,69	96,69
GASTOS DE INVERSIÓN	107.306.049.713,69	88.564.442.437,58	70.864.816.661,93	82,53	66,04

En la vigencia 2022, el MUNICIPIO DE BARANOA realizó compromisos por un valor total de \$98.141.158.260,40 que representan un porcentaje del 83,72% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$80.294.067.803,88 equivalentes al 68,50%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$7.101.790.631,91 y realizaron compromisos por un valor total de \$6.858.108.451,62 para un porcentaje de 96,57% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$6.710.644.820,75 equivalente al 94,49%.

Por concepto de gastos de inversión se presupuestaron para el 2022 la suma de \$107.306.049.713,69, el valor de los compromisos fue de \$88.564.442.437,58 equivalente 82,53% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$70.864.816.661,93 equivalentes al 66,04%.

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.



Modificaciones al Presupuesto de Ingreso

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL INGRESOS	59.059.839.339,55	611.665.750,49
INGRESOS CORRIENTES	16.519.608.021,64	611.665.750,49
INGRESOS TRIBUTARIOS	7.473.567.737,80	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.046.040.283,84	611.665.750,49
RECURSOS DE CAPITAL	42.540.231.317,91	
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	177.915.030,15	
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	14.097.642.817,32	
RECURSOS DEL BALANCE	28.129.982.927,77	
RECURSOS DE TERCEROS	134.690.542,67	

Modificaciones al Presupuesto de Gasto

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL GASTOS	\$ 59.059.839.339,55	\$ 611.665.750,49
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.206.261.179,72	\$ 96.770.320,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.479.803.851,46	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 55.373.774.308,37	\$ 514.895.430,49

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

El **MUNICIPIO DE BARANOA**, con base en las facultades otorgadas por su órgano rector —el Concejo Municipal— aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados, créditos y contracréditos) durante la vigencia fiscal de 2022.

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo el **MUNICIPIO DE BARANOA** se realiza el siguiente comparativo:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2022	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION RESERVA RESOLUCION 2022
TOTAL GASTOS	\$ 2.756.471.094,88	\$ 2.756.471.094,88	\$ 15.090.619.361,64	\$ 15.090.619.361,64

El **MUNICIPIO DE BARANOA** realiza la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, a través de la Resolución No 2023.01.04.001 del 4 enero de 2023 por valor de \$2.756.471.094,88 y la constitución de las reservas presupuestales a través de la Resolución No 2023.01.04.002 del 4 de enero de 2023 por valor \$15.090.619.361,64.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Para el equipo auditor, según análisis realizado, la entidad cumple con los lineamientos del procedimiento de cierre.

Cierre presupuestal

Alcaldía de Baranoa	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2022
Rúbricos presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	79.844.188.198,03
COMPROMISOS TOTALES	98.141.158.260,40
DÉFICIT PRESUPUESTAL	(\$ 18.296.970.062,37)

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado presupuestario planteando la siguiente ecuación: Estado = recaudos – compromisos.

Para establecer la condición presupuestal del municipio, se realiza el análisis para definir el superávit o déficit frente a los componentes que reflejan la realidad final al cierre de la ejecución. Por lo tanto, se puede establecer que el déficit presupuestal tiene un valor de (\$ 18.296.970.062,37).

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	90,8%	90,8%	27,3%	37,7%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	88,2%	93,4%	36,3%	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	88,8%	90,8%	89,9%	53,9%

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto **Favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	179	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	6.678.942.033
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	33	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	4.681.750.926
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		88,25%	EFICAZ
ECONOMÍA		93,41%	ECONOMICO
Alcaldía de Baranoa			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 88.25% en Eficacia y 93,41% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

TOTAL CONTRATACIÓN

Siguiendo el instructivo técnico, como anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos que permita clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en números de contratos frente al universo a evaluar superior al 25% del total de la inversión de la contratación del **MUNICIPIO DE BARANOA**. Dicho universo está

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

representado en 179 contratos por valor de \$6.678.942.033,66; por lo que para rendir el presente informe se auditaron 33 contratos por un valor de \$4.681.750.926. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y cuantía (cuantitativo).

Se determinó, según certificación expedida a solicitud del equipo auditor, que el **MUNICIPIO DE BARANOA** contrató para la vigencia 2022 con recursos propios un valor total de \$6.678.942.033; y se auditó efectivamente el 26% del valor de la contratación: \$4.681.750.926

En la auditoría a la gestión contractual de la muestra aleatoria tomada del **MUNICIPIO DE BARANOA**, se verificó que en términos generales:

- Los objetos contratados responden a la programación de su Plan anual inversiones, que guarda estrecha relación con los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo 2019-2023 “Baranoa ciudad de la esperanza”.
- Que toda la contratación, sin excepción, contiene los estudios previos de conveniencia, justificación, estudios del sector cuando es del caso, riesgos, y que los mismos responden a las disposiciones legales y a su Manual de Contratación.
- Que los riesgos fueron debidamente asegurados.
- Que se realiza labor de control y vigilancia interna sobre la contratación a través de la asignación de supervisor. Del material auditado, encontramos que la documentación está debidamente firmada por los responsables de cada proceso, los CDP y RP corresponden adecuadamente a las fechas de contratación, en el momento precontractual y contractual;
- La entidad pública su gestión contractual en su página web y en la plataforma Secop.

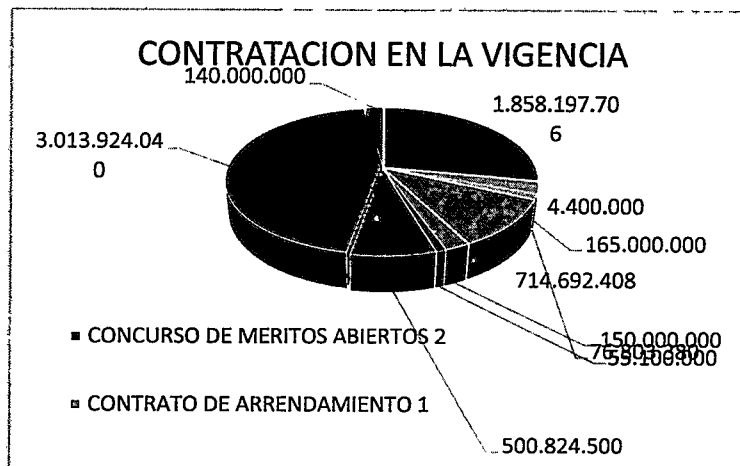
De forma general y bajo la muestra auditada, el **MUNICIPIO DE BARANOA** lleva una gestión contractual **CONFORME** a las disposiciones legales; como lo arrojan los resultados de la evaluación de la vigencia 2022.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Sin embargo, se detectaron algunas debilidades en algunos procesos contractuales.

PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS		\$ 6.678.942.033,00
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
Muestra Óptima cuantía con porcentaje de	26%	\$ 1.736.524.928,58
CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS		179
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
Muestra Óptima Contratos		33
CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA		
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS	2	1.858.197.706
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	4.400.000
CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA	4	165.000.000
CONVENIO DE ASOCIACION	1	76.803.380
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	11	714.692.408
CONVENIO DE TRANSFERENCIA	2	150.000.000
CONVENIO SOLIDARIO	2	55.100.000
MÍNIMA CUANTÍA	16	500.824.500
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	139	3.013.924.040
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	1	140.000.000
TOTAL	179	6.678.942.034





INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PLANEACION DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA						
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS	2	2	100,0%	1.858.197.706	1.858.197.706,00	100,0%
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	2	18,2%	7.14.692.408	477.857.142,00	66,9%
CONVENIO DE TRANSFERENCIA	2	2	100,0%	150.000.000	150.000.000,00	100,0%
MÍNIMA CUANTÍA	16	9	56,3%	500.824.500	352.890.900,00	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	139	17	12,2%	3.013.924.040	1.521.581.488,00	50,5%
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	1	1	100,0%	140.000.000	140.000.000,00	100,0%
TOTAL	179	33	18,4%	6.678.942.034	4.500.527.236	67%

ANALISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA

	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA
Series1	6.678.942.034	4.500.527.236



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C22
TIPO DE GASTO	INVERSION
NUMERO DE CONTRATO	MC-024-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 40.000.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 40.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	11/04/2022
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO
CONTRATISTA	FUNDICOLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES Y RELIGIOSAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE BARANOVA	
ANÁLISIS	
<p>Del análisis del contrato, tenemos que se suscribió inicialmente por valor de \$27.500.000, y luego se realizó una modificación (adición) por valor \$12.500.000. Contrato con Contiene CDP, estudios previos que justifican la necesidad del servicio; el objeto a contratar, las condiciones técnicas, determinan el régimen de contratación y la modalidad, en virtud de las disposiciones legales y su manual de contratación. Se establecen los factores de selección. Para establecer el valor del contrato, la entidad realiza varias cotizaciones previas. hace invitación pública, evalúa y publica los resultados; Comunica aceptación de oferta, se expide RP en fecha indicada, se aprueban las pólizas presentadas por el contratista que amparan en debida forma los riesgos considerados por la entidad; se recibe suministro en virtud de las condiciones establecidas; se requiere por parte de supervisor nuevo CDP para modificar el valor de la oferta, alcalde y supervisor firman justificación de modificación de oferta; se suscribe modificación de la aceptación de oferta con el contratista, se amplían las pólizas, la entidad contratante expide acta de aprobación de pólizas; se corrobora pago de estampillas y de aportes, se recibe a satisfacción por el supervisor en formato de supervisión. Además la contratación contiene las evidencias fotográficas que soportan el cumplimiento del contrato certificado por el supervisor. Sin embargo, no reposa en la carpeta contractual evidencia del pago o pagos del contrato, habiendo transcurrido más de 7 meses del vencimiento del plazo contractual por lo que se elevará OBSERVACIÓN.</p>	

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C23
TIPO DE GASTO	
NUMERO DE CONTRATO	MC-022-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 28.000.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 28.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	18/04/2022
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
PLAZO DEL CONTRATO	19 DE JUNIO
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL FUENTE DE ESPERANZA
OBJETO DEL CONTRATO	
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL	
ANÁLISIS	
<p>Proceso contractual de suministro bajo la modalidad de Selectiva de Mínima Cuantía. CDP de 2 de junio. Contrato con estudios previos, que justifican la necesidad del servicio; determinan el régimen de contratación y la modalidad, en virtud de las disposiciones legales y su manual de contratación, las condiciones técnicas. . Se hace invitación pública, donde establecen los factores de selección, el cronograma; En la oportunidad señalada evalúa y selecciona; Comunica aceptación de oferta, se expide RP en fecha indicada, se aprueban las pólizas presentadas por el contratista que amparan en debida forma los riesgos considerados por la entidad; se verifica el pago de aportes y estampillas, y empieza su ejecución; se requiere por parte de supervisor nuevo CDP para modificar el valor de la oferta, justifica tal adición; se suscribe modificación de la aceptación de ofertas, se amplían las pólizas, se corrobora pago de estampillas y de aportes. Informe del contratista y certificación de cumplimiento por el supervisor en formato de supervisión. Sin embargo, no reposa en la carpeta contractual evidencia de pagos del contrato, por lo que se elevará OBSERVACIÓN.</p>	



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C6
TIPO DE GASTO	INVERSION
NUMERO DE CONTRATO	CA-004-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 493.000.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 493.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	1/04/2003
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	10 MESES
CONTRATISTA	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO "FOMENTO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA

ANÁLISIS

Expedición de CDP del 14 de enero/22 por valor de \$300.000.000, alimentado con recursos del SGP-Deportes y Tasa de Deporte. Existencia del Programa y Proyecto en el Plan anual de Inversión y presupuesto. Proyecto inscrito en el banco de proyecto. Solicitud de expedición de CDP por parte de la funcionaria de gestión social. Aviso de Convocatoria Convenio de asociación CA 004-2022 de fecha 26 de enero, con 1 día de publicación en la pag web de la entidad. propuesta de la fundación de fecha 11 de enero. Presentacion de antecedentes de fecha 26 de enero. Verificación de requisitos habilitantes para contratar de 28 de enero, que recomienda seguir adelante con la contratación. Se corrobora por esta auditora que la Fundacion aportó listado de su personal con sus rut, hojas de vida, certificaciones laborales que acreditan idoneidad. Hv funcion publica de persona jurídica. Debida constitución de pólizas- Acta de aprobacion de pólizas del 2 de febrero. Acta de inicio del 2 de febrero. Se suscribe entre el supervisor y el representante legal de la fundación el acta No.1 para corregir un error técnico sobre el cargo de gastos de administración, que por error se le habian cargado al municipio. La fundación presenta y justifica una adición de \$64.000.000 para apoyar la participacion de mas de 300 jugadores en los juegos colegiales 2022, de los que ellos asumen el 30%- El 18 de julio la supervisora solicita la modificación al alcalde. Se ordena la expedicion de un CDP por \$45.000.000 de fecha 18 de julio. Se Modifica el convenio, aumentando su valor. Registro presupuestal de 25 de julio. Anexo a causa primaria de póliza. Acta de aprobación de pólizas del 25 de julio. Presentacion de primer informe 4 de marzo. Con documentacion de requisitos para pago. Evidencias fotograficas de actividades y registro documental de participantes (planillas); contratos del talento humano de la fundación, facturas de cobros; pago de aportes al sss y pensión del talento humano. Factura de proveedores, facturas de compras. Se corrobora el pago de impuestos. En total se rindieron 10 informes avalados por la supervision del contrato.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C27
TIPO DE GASTO	
NUMERO DE CONTRATO	MC-006-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 42.000.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 42.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	11/04/2022
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DIC
CONTRATISTA	COMERCIAL JFI S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	
<p>SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARANOA</p>	
ANÁLISIS	
<p>Contrato adelantado a través de proceso de selección de Mínima cuantía, modalidad contractual acorde con el presupuesto de la entidad. CDP del 25 de enero por \$28.000.000. Con estudios previos, que justifican la necesidad del servicio; determinan el régimen de contratación y la modalidad, en virtud de las disposiciones legales y su manual de contratación, las condiciones técnicas. Se hace invitación pública, donde establecen los factores de selección (capacidad-Experiencia-precio), cronograma; En la oportunidad señalada evalúa y selecciona; Comunica aceptación de oferta, se expide RP en fecha 12 de abril, se aprueban las pólizas presentadas por el contratista que amparan en debida forma los riesgos determinados por la entidad el 13 de abril; se verifica el pago de aportes y estampillas. Se designa supervisor, y empieza su ejecución. Se suscribe acta de concertación de valores suscrita por supervisor y contratista. Se verifica facturación periódica del contratista y conformidades de supervisor a través de diligenciamiento de formato de supervisión. En septiembre el supervisor solicita la expedición de un nuevo CDP para modificación de oferta. Se suscribe acta de justificación de modificación de aceptación de oferta suscrita por supervisor y alcalde. Se expide el 8 de septiembre CDP por valor de \$14.000.000. Se suscribe Acta de modificación de aceptación de oferta No. MC-006-2022 de fecha 19 de septiembre requiere por parte de supervisor nuevo CDP para modificar el valor de la oferta. Contratista presenta anexos a pólizas; Municipio aprueba anexos a pólizas el 5 de diciembre. Se verifica pago de estampillas y demás soportes de ejecución y pago. Informe final de supervisor de fecha 28 de febrero de 2023. No se evidencia en la carpeta contractual prueba de los pagos a contratista ni acta de liquidación por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, por lo que se elevará OBSERVACIÓN.</p>	

Observación Administrativa No. 08

Condición: En las carpetas contractuales MC-024-2022; MC-022-2022; MC-004-2022; y MC-006-2022 no se evidencia el cumplimiento en los pagos por parte de la entidad contratante, como tampoco las actas de liquidación por tratarse de contratos de tracto sucesivo.

Criterio: Ley 1474 de 2011 artículos 83 y 84. Ley 80 de 1993 art.51. Manual de Contratación del Municipio de Baranoa.

Causa: Excesiva carga laboral de quien funge como supervisor de los contratos. Falta de coordinación entre el supervisor del contrato y el área de tesorería. Debilidades de control en la gestión contractual en el aspecto financiero y contable.

Efecto: Gestión fiscal ineficaz, al no realizarse de manera oportuna el seguimiento financiero y contable del contrato.

Respuesta de la Entidad: Frente a la octava observación, es importante destacar que, en los expedientes contractuales referidos, obran los documentos requisitos requeridos por la Entidad para efectos de pagar el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago que se haya establecido en el mismo. Los comprobantes de egreso reposan en la Tesorería Municipal; no obstante, son incorporados a los expedientes contractuales una vez se liquidan los respectivos contratos.

En consideración a los contratos que no se encuentran liquidados, la Entidad señala que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, “la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente (...)”.

Con base a lo anterior, la Entidad se encuentra dentro de los términos legales para liquidar los contratos referidos y en tal sentido, hace saber, que se encuentra adelantando los trámites requeridos para tal fin.

Evaluación del Equipo Auditor: En la respuesta de la entidad auditada reconoce que los comprobantes de egresos de los contratos reposan en tesorería y solo se incorporan al expediente contractual una vez se liquidan los respectivos contratos, y que además se encuentran adelantando los trámites para la liquidación de los contratos.

En efecto, la entidad reconoce, que no constan los pagos en el expediente contractual, solo son incorporados una vez se liquidan los mismos. Situación que para el equipo auditor constituye una clara deficiencia administrativa ya que hace imposible la labor integral que debe desarrollar el supervisor designado sobre los contratos y deja a la entidad ante un potencial riesgo fiscal por ello.

La ley 1474 de 2011 art. 83, es clara al establecer las obligaciones del supervisor. Ante la inexistencia de evidencias de pagos en el expediente contractual, es deficitaria la labor de la supervisión, pues le obstruye el debido seguimiento financiero y contable sobre la contratación. El supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables. Para hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato es importante revisar los documentos necesarios

para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato, coordinar con las instancias la liquidación de contratos. Para el proceso de liquidación en supervisor debe:

- Verificar que toda la información necesaria para efectuar la liquidación se encuentre debidamente incorporada en el expediente contractual.
- Proyectar el Acta de liquidación del contrato y/o convenio o el acta de verificación, teniendo en cuenta el seguimiento que realizó al contratista, las circunstancias que a su interior se presentaron, así como el estado de las obligaciones, **pagos**, entrega de productos, entre otros. Adicionalmente deberá tener en cuenta la documentación señalada en las obligaciones y en el clausulado del contrato y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Baranoa.

En consecuencia, es necesario que el expediente contractual contenga los pagos realizados al contratista en tiempo real, se reitera, para la debida vigilancia y seguimiento del supervisor; y no esperar hasta la liquidación del contrato para su incorporación en el expediente contractual.

Por otro lado, si bien es cierto que por disposición legal la entidad tenga "hasta 2 años" para realizar la liquidación de contratos, no es menos cierto que este término empieza a correr "si vencido el plazo que acuerden las partes una vez culminado el contrato, o el fijado en los pliegos. De no existir tal término la liquidación se realizará dentro de los 4 meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o la fecha del acuerdo que lo disponga". En los contratos objeto de observación, este término (4 meses) se encuentra precluido, sin que exista notificación o llamamiento al contratista para liquidar contrato.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 8.

Hallazgo Administrativo No. 08

Condición: En las carpetas contractuales MC-024-2022; MC-022-2022; MC-004-2022; y MC-006-2022 no se evidencia el cumplimiento en los pagos por parte de la entidad contratante, como tampoco las actas de liquidación por tratarse de contratos de tracto sucesivo.

Criterio: Ley 1474 de 2011 artículos 83 y 84. Ley 80 de 1993 art.51. Manual de Contratación del Municipio de Baranoa.

Causa: Excesiva carga laboral de quien funge como supervisor de los contratos. Falta de coordinación entre el supervisor del contrato y el área de tesorería. Debilidades de control en la gestión contractual en el aspecto financiero y contable.

Efecto: Gestión fiscal ineficaz, al no realizarse de manera oportuna el seguimiento financiero y contable del contrato



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C7
TIPO DE GASTO	
NUMERO DE CONTRATO	154-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 50.000.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 50.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	RESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIO
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	1 mes 14 días
CONTRATISTA	PROCOLOM XXI
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARA LA CACTERIZACION DE LA POBLACION DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INCLUSION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA	
ANÁLISIS	
Contine estudios previos, estudio de riesgos que ordena constituir póliza para amparar. aprobación de pólizas del 17 de noviembre. Acta de inicio de fecha 17 de noviembre. Las pólizas cubren la vigencia del contrato y los riesgos determinados en el estudio de riesgos. Idneidad del contratista; presenta informe con evidencias fotográficas y de realización de encuestas en la poblacion para caracterizar a discapacitados. No se evidencia FORMATO DE HV de función pública, ni certificado de antecedentes wn la carpeta.-ELEAR OBSERVACION. Ademas el informe del contratista no hace alusion a la parte del objeto contractual sobre la "IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INCLUSION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y SUS CORREGIMIENTOS, solo arroja evidencias de la caracterizacion de poblacion con discapacidad, por lo que se podría inferir el incumplimiento del contrato. No es posible determinar si la fuente de los recursos corresponden al proyecto o programa, porque la carpeta no tiene el CDP, ni los estudios previos, incumplimiento de clausula 12 del contrato.	

Observación Administrativa No. 09

Condición: En el contrato No.154-2022 no se evidenció hoja de vida en formato de función pública de persona jurídica, como tampoco certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales del contratista, requisitos que deben ser verificados en la etapa precontractual.

Criterio: Ley 190 de 1995 artículos 1 y 2; Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.1

Causa: Incumplimiento a la normatividad que rige la función pública.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios contratados al no verificarse la capacidad e idoneidad del contratista. Riesgo de contratar con alguien inhabilitado para hacerlo.

COPIA CONTROLADA

funcion pública de persona jurídica, como tampoco certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales del contratista, requisitos que deben ser verificados en la etapa precontractual.

Respuesta de la Entidad: En cuanto a la presente observación, la Entidad manifiesta que, para la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas, la dependencia en la que surge la necesidad respectiva verifica que la persona a vincularse presente el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado, de conformidad a lo establecido en la Ley 190 de 1995 y el Manual de Contratación del Municipio.

Así mismo, hace saber, que revisado el expediente del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 154-2022, suscrito con la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD COLOMBIANA SIGLA PROCOLOM XXI, se encontraron los siguientes documentos:

- Formato único hoja de vida de la persona jurídica, Folio: 50.
- Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales del Contratista, Folio: 53 – 56.

Evaluación del Equipo Auditor: No es de recibo la posición de la entidad auditada a la observación; pues por determinación de la Ley 190 de 1995, corresponde a las unidades de personal de las entidades, o quien haga sus veces, el recibimiento, estudio y evaluación de hojas de vida en Formato Único de Función Pública —cuya conformidad se respalda con su firma— y no donde se crea la necesidad del servicio a contratar como lo manifiesta la auditada Por tanto la entidad no logró desvirtuar la observación en cuanto a la inexistencia de hoja de vida del contratista y sus antecedentes.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 9

Hallazgo Administrativo No. 09

Condición: En el contrato No.154-2022 no se evidenció hoja de vida en formato de función pública de persona jurídica, como tampoco certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales del contratista, requisitos que deben ser verificados en la etapa precontractual.

Criterio: Ley 190 de 1995 artículos 1 y 2; Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.1

Causa: Incumplimiento a la normatividad que rige la función pública.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios contratados al no verificarse la capacidad e idoneidad del contratista. Riesgo de contratar con alguien inhabilitado para hacerlo.

5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Entidad auditada:	E.S.E. Hospital Local - Baranoa	Periodo auditado:	2022
Fecha de revisión:	15/03/2023	Vigencia PVCFT:	2023

100,00%	96,02%	89,00%	83,33%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fenecimiento 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el **MUNICIPIO DE BARANOA** de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 83,9%.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%			15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%			11,3%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	90,6%	90,6%	27,3%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	88,2%	83,4%	36,3%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	88,8%	90,6%	93,4%	89,9%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			75,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES						83,9%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO						Favorable

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 19 (diecinueve) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **MUNICIPIO DE BARANOA**

Cumple con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 89,47, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	89,5	0,20	17,9
Efectividad de las acciones	89,5	0,80	71,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	89,47
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por la E.S.E. conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente + Diseño de control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.8%** como se ilustra en el cuadro anterior.

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la Información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC del municipio de Baranoa el cual cuenta con la página web <https://www.baranoa-atlantico.gov.co/Paginas/default.aspx> donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Baranoa, se pudo evidenciar que, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante acto administrativo y publicados en la página web de la entidad y en el portal www.datosabiertos.gov.co, esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Observación Administrativa No. 10

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la Entidad: De acuerdo a lo observado por el equipo auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico la entidad, municipio de Baranoa, se permite informar que ante problemas técnico de la página web institucional la información relacionada con la “Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Portal de Datos Abiertos”, no aparecían en el registro de publicaciones como lo estipulan las normas legales, que para subsanar dicha inconsistencia se procedió a la publicación de la siguiente información:

- 1) Registro de Activos de Información Baranoa 2022
- 2) Registro de Activos de Información Baranoa 2023
- 3) Índice de Información Clasificada y Reservada 2022 Baranoa



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- 4) Índice de Información Clasificada y Reservada 2023 Baranoa
- 5) Esquema de Publicación de Información 2022
- 6) Esquema de Publicación de Información 2023

Información que se puede acceder por intermedio de los siguientes Enlace.

Los archivos solicitados han sido publicados en la página web de la alcaldía de Baranoa

REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Nombre	Descripción	Fecha	Año
Registro de Activos de Información Baranoa 2022	Registro de Activos de Información Baranoa vigencia 2022	10 de Mayo	2022
Registro de Activos de Información Baranoa 2023	Registro de Activos de Información Baranoa vigencia 2023	10 de Mayo	2023
Registro de Activos de Información Baranoa	Registro de Activos de Información Baranoa	05 de Octubre	2020

<https://www.baranoa-atlantico.gov.co/Transparencia/Paginas/Registro-de-Activos-de-Informacion.aspx>

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Nombre	Descripción	Fecha	Año
Índice de Información Clasificada y Reservada 2020 Baranoa	Índice de Información Clasificada y Reservada 2020 Baranoa	05 de Octubre	2020
Índice de Información Clasificada y Reservada 2022	Índice de Información Clasificada y Reservada vigencia 2022 Baranoa	10 de Mayo	2022
Índice de Información Clasificada y Reservada 2023	Índice de Información Clasificada y Reservada vigencia 2023 Baranoa	10 de Mayo	2023

<https://www.baranoa-atlantico.gov.co/Transparencia/Paginas/Indice-de-Informacion-Clasificada-y-Reservada.aspx>

ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Nombre	Descripción	Fecha
Esquema de Publicación Alcaldía De Baranoa Atlántico	Esquema De Publicación Alcaldía De Baranoa Atlántico	15 de junio de 2016
Esquema de Publicación de Información 2022	Esquema de Publicación de Información de la alcaldía de Baranoa para la vigencia 2022.	10 de Mayo
Esquema de Publicación de Información 2023	Esquema de Publicación de Información de la alcaldía de Baranoa para la vigencia 2023.	11 de Abril de 2023

<https://www.baranoa-atlantico.gov.co/Transparencia/Paginas/Esquema-de-Publicacion-de-Informacion.aspx>

Evidencia de la publicación portal datos abiertos de:

Índice de Información Clasificada y Reservada 2022



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

<https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog%C3%ADa-e-Innovaci%C3%B3n/%C3%8Dndice-de-Infomaci%C3%B3n-Clasificada-y-Reservada-2022/7vx8-xknc>

Público

Índice de Información Clasificada y Reservada 2022

Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice de Información Clasificada y Reservada 2022

[Ver datos](#) [Visualizar](#) [Exportar](#) [API](#)

Actualizado
10 de mayo de 2023
Suministró los datos
Alcaldía Municipal de Baranoa

Información sobre este conjunto de datos

[Activar este conjunto de datos](#) [Silenciar Conjunto de Datos](#)

Actualizado
10 de mayo de 2023

Última actualización de los datos
10 de mayo de 2023

Fecha de creación
10 de mayo de 2023

Vistas: **1**
Descargas: **0**

Suministró los datos
Alcaldía Municipal de Baranoa

Propietario de conjunto de datos
Datos Abiertos Alcaldía del Municipio de Baranoa

Información de la Entidad

Área o dependencia
Alcaldía Municipal de Baranoa
Nombre de la Entidad
Alcaldía Municipal de Baranoa
Departamento
Atlántico
Municipio
Baranoa
Orden
Territorial
Sector
Ciencia, Tecnología e innovación

Información de Datos

Idioma
Español
Cobertura Geográfica
Municipal
Frecuencia de Actualización
Anual
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)
2023-05-10

Temas

Registro de Activos de Información Alcaldía Baranoa

<https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog%C3%ADa-e-Innovaci%C3%B3n/Registro-de-Activos-de-Infomaci%C3%B3n-Alcald%C3%ADa-Baranoa/kwz9-cbc8>



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Registro de Activos de Información Alcaldía

Ver datos Visualizar Exportar API

Baranoa

Ciencia, Tecnología E Innovación

Registro de Activos de Información Alcaldía Baranoa

Actualizado 10 de mayo de 2023
Suministró los datos Alcaldía Municipal de Baranoa

Información sobre este conjunto de datos

Activar este conjunto de datos Silenciar Conjunto de Datos

Actualizado 10 de mayo de 2023

Última actualización de los datos 10 de mayo de 2023

Fecha de creación 10 de mayo de 2023

Vistas 1 Descargas 0

Suministró los datos Alcaldía Municipal de Baranoa

Información de la Entidad

Área o dependencia Alcaldía Municipal de Baranoa
Nombre de la Entidad Alcaldía Municipal de Baranoa
Departamento Atlántico
Municipio Baranoa
Orden Territorial
Sector Organismos de control y vigilancia

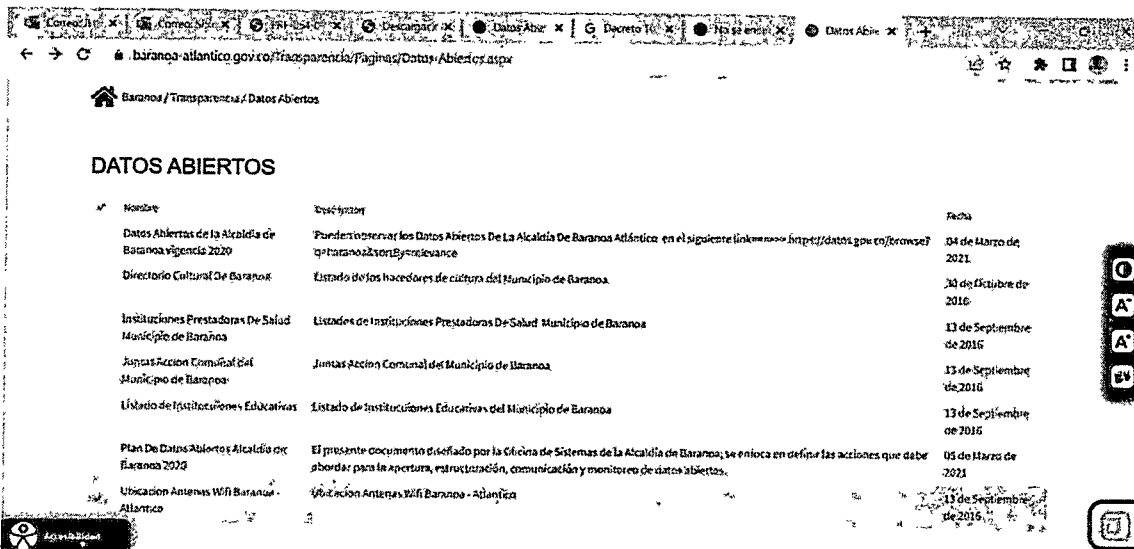
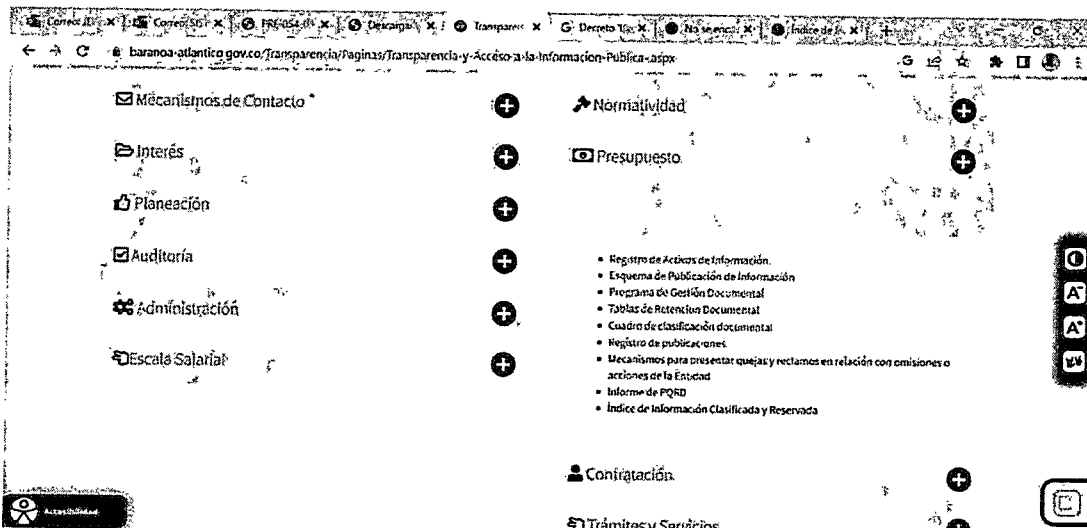
Información de Datos

Idioma Español
Cobertura Geográfica Municipal
Frecuencia de Actualización Más de tres años
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd) 2023-05-10

Nota: los datos frecuencia de actualización más de tres años

Evaluación del Equipo Auditor: Analizada la respuesta presentada por la administración municipal, se considera que la misma no es suficiente, a pesar de que hayan actualizado la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública para la vigencia 2022 en el mes de mayo de la presente anualidad. Cabe resaltar que la publicación índice de información clasificada y reservada, la cual se encuentra en la sección Transparencia y acceso a la información pública, Gestión de información pública, no dirige al documento en mención. Por otro lado, tampoco se encuentran en esta sección los actos administrativos que adoptan los instrumentos de gestión pública, ni los enlaces que direccionen al sitio datos abiertos donde se encuentra la publicación de la entidad. Con relación a lo antes mencionado, el link: <https://www.baranoa-atlantico.gov.co/Transparencia/Paginas/Datos-Abiertos.aspx> tampoco refleja dichas publicaciones. El equipo auditor decide ratificar la observación y su incidencia administrativa. Por lo tanto, debe ser incluido en el plan de mejoramiento que realice la entidad y así hacer el seguimiento al proceso de mejora en la organización.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 10.

Hallazgo Administrativo No. 10

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El **MUNICIPIO DE BARANOA** rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa 01 de 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **91.0** sobre 100 puntos, observándose que el **MUNICIPIO DE BARANOA** cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	85,0	0,6	51,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			91,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANO

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	10	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	